

Iglesia y familia

EDUARDO J. ORTIZ

Del 26 de septiembre al 25 de octubre se ha celebrado en la Ciudad del Vaticano la VI Asamblea (V General) del Sínodo de Obispos. Su tema ha sido la "misión de la familia cristiana en el mundo contemporáneo".

Esta vez fueron convocados 270 participantes, de los cuales 207 eran Obispos. De Venezuela fueron Mons. Alfredo Rodríguez Figueroa (auxiliar de Caracas) y Mons. Tomás Márquez (San Felipe).

DOS PROBLEMAS Y DOS ACTITUDES

Desde un principio se vio que los debates de este Sínodo se estaban centrando en torno a dos núcleos: cómo responder a la crisis en la que se encuentran los matrimonios que no creen posible acatar las normas oficiales de la Iglesia en materias tales como el uso de anticonceptivos y el divorcio; y cómo reaccionar ante la multiplicidad de formas en que las diversas culturas conciben la relación matrimonial.

Las intervenciones de los Obispos perfilaron también desde el principio dos maneras distintas de abordar estos problemas. El Card. Ratzinger, Relator de esta Asamblea, las describiría así después de una semana de debates (1): "Algunos han insistido en que no se repitan fórmulas fijas, como si la doctrina hubiera sido establecida de una vez para siempre y, por consiguiente, estuviera ya cerrada... La segunda tendencia, en cambio, afirma que el deber pastoral principal de la Iglesia es proponer ante todo la doctrina, porque de ella depende la salvación". (Sesión XIII).

Unos días antes, en la sesión inaugural, el mismo Ratzinger se había hecho portavoz de la segunda tendencia más dogmática al afirmar que "el matrimonio es de derecho divino; por tanto la Iglesia no puede abolirlo ni cambiarlo, sino que debe sólo defenderlo... Es cierto que el matrimonio ha recibido formas de diversas culturas, pero en su núcleo fundamental no es fruto de una cultura determinada sino más bien purificación y medicina de las insuficiencias de cualquier tipo de cultura y, al mismo tiempo, lugar en el que todo lo bueno de cualquier cultura se conserva para que llegue a su madurez".

DEBER PASTORAL

Sin embargo, gran parte de las in-

tervenciones de la primera semana insistían en la perspectiva contraria y trataban de aplicarla a los problemas concretos que estaban en debate.

"No basta decir lo de siempre" (Tarancón-Madrid; II). Es preciso "partir de la situación concreta y no de principios por muy valiosos que sean. La experiencia concreta de las comunidades es una fuente teológica, porque la Palabra de Dios se encarna en las comunidades concretas" (Bouchard-Chad; VIII). "En algunos puntos estas nuevas situaciones concretas exigen una profundización de la doctrina, es decir, una evolución homogénea de la misma" (Bullet-Suiza; II). "La Iglesia ha sido abundantemente maestra; ha de ser paralelamente madre... El amor es un criterio superior al mero cumplimiento de las leyes" (Ruiz Navas-Ecuador; III). "Porque el hombre real —no las leyes— constituye el camino primero y fundamental de la Iglesia" (Arrupe S.J.; IV) (2).

Analizando el pensamiento reflejado en las afirmaciones anteriores percibimos el siguiente proceso; es preciso modificar la doctrina tradicional por las siguientes razones, a) han surgido situaciones nuevas no previstas hasta ahora, b) los cristianos muestran un rechazo mayoritario a las regulaciones actuales, y este rechazo no sólo apela a la compasión de la Iglesia y a la convicción evangélica de que el hombre está por encima de la ley, sino que constituye una auténtica fuente de teología; la del "sentido de los fieles".

Las técnicas modernas hicieron que algunos países trajeran tabulado el sentir de los fieles por medio de encuestas. En Francia más del 91 por ciento está de acuerdo con la vida común de la pareja antes del matrimonio, el 53 por ciento cree que la liberación del aborto es buena y el 75 por ciento considera que la píldora anticonceptiva es un beneficio. En Estados Unidos el 76.5 por ciento de las mujeres católicas usan anticonceptivos y sólo el 29 por ciento de los sacerdotes consideran eso una inmoralidad. En Italia el 52 por ciento de las parejas declaran que usan anticonceptivos y un 25 por ciento más se declara a favor de los mismos aunque no diga si los usa; el 63 por ciento se muestra favorable a una ley de divorcio; y el 47 por ciento piensa que el Estado debe

promulgar una ley que regule los abortos (3).

En su intervención del 6 de Octubre el Cardenal Felici se parapeteaba ante la avalancha de números replicando que "los obispos americanos sólo sabían citar encuestas" y que éstas no significan nada (4). Por su parte el grupo de Obispos de habla italiana declararían días más tarde que "el sentido de los fieles no hay que entenderlo simplemente como la suma de las opiniones de los creyentes, ni puede por tanto determinarlo el método estadístico. Es por el contrario el recto sentido de los bautizados que se comprometen a vivir de acuerdo con el Magisterio eclesial" (sesión XV).

Pero el problema existía y por eso varios Obispos decidieron hablar sobre el.

PERPLEJIDAD

La moral tradicional define la perplejidad como la situación de una persona que se encuentra obligada a optar entre dos decisiones igualmente malas. Muchas familias cristianas se encontrarían en esa situación en lo que respecta al uso de anticonceptivos y a la regularización canónica de su situación familiar.

Respecto al primer punto, "algunos están llenos de confusión porque por una parte no quieren desobedecer a la Iglesia, pero por otra parte los argumentos dados para observar sus normas no les convencen" (Hume-Inglaterra; III). "Si los padres quieren mejorar la vida de sus familias deben planificarlas. Ello significaría el uso de métodos naturales que en algunos casos se han revelado inadecuados, o de métodos artificiales no admitidos por la Iglesia" (Iteka-Tanzania; IV).

Es bien sabido que esta problemática se ha agudizado desde la publicación de la Encíclica 'Humanae Vitae' por Pablo VI. Por eso algunos Obispos acudieron a otros aspectos de su mismo pensamiento para apoyar su propuesta pastoral. "Pablo VI dos semanas después de la promulgación de aquella encíclica dijo: es éste un campo tan inmenso que el Magisterio de la Iglesia puede y tal vez deberá volver sobre él" (Quinn-USA; II). "El Sínodo debe ayudar a los matrimonios a vivir en paz y no en la angustia, como decía Pablo VI" (Jullien-Francia; VI).

Distinto es el caso en que la planificación viene exigida y regulada desde fuera de la misma familia. Monseñor Ligonde, de Haití, fue el primero en exigir "que las sociedades internacionales de ayuda para el desarrollo no impongan como condición de esa ayuda la limitación de los nacimientos" (Sesión V). Varios otros Obispos del Tercer Mundo se unieron a esa propuesta. Dammert Bellido (Perú) apuntaría mas lejos al denunciar que esas campañas "atacan las consecuencias y no la raíz, ya que la causa de la explosión demográfica en los países del tercer mundo es la pobreza" (sesión VI).

Otro motivo de perplejidad se da en las familias de divorciados vueltos a casar. Quieren los sacramentos y quieren a su nueva familia, pero les resulta imposible tener las dos cosas. "¿No se podría pensar en una pastoral de la misericordia?" (Legare-Canadá; IV). Varios participantes recomendaron una mayor compasión, pero sólo una propuesta concretó sus deseos: "La Conferencia Episcopal de los países escandinavos cree firmemente que deben encontrarse caminos y medios para poder administrar los sacramentos a estas personas en determinadas ocasiones y bajo ciertas condiciones" (Gran-Noruega; VI).

Fueron menos las voces que se pronunciaron sobre el tema concreto del divorcio. Monseñor Legare (Canadá) señaló que "el dramático aumento de los divorcios nos obliga a examinar de nuevo las condiciones de validez del matrimonio a la luz de la psicología moderna" (sesión IV), y el Arzobispo de Atenas resaltó la situación de los matrimonios

mixtos en su país donde la Iglesia cristiana ortodoxa admite el divorcio y la católica no, y sólo el 0,5 por ciento de la población es católica (sesión VI).

Por su parte Monseñor Alfredo Rodríguez Figueroa, en nombre de la Conferencia Episcopal Venezolana, juzga "oportuno que el Sínodo considere con mayor atención pastoral las uniones consensuales (concubinarias) pero estables, que no formalizan su matrimonio ni reciben el sacramento. Será de gran eficacia pastoral el estudiar con mayor profundidad otros requisitos para el matrimonio además de los jurídicos" (sesión VII).

El aborto no constituyó en ningún momento materia de debate.

FAMILIA Y SOCIEDAD

"La familia no es una realidad autónoma desligada de la realidad social. Por eso la acción pastoral familiar debe tener cuenta de las circunstancias históricas en que la familia se desenvuelve" (Irizar Campos-Perú; VII).

Monseñor Tomás Márquez se unió a quienes en gran número se pronunciaron en favor de una incidencia mayor de la Iglesia en los medios de comunicación social y en la formación de una conciencia crítica ante los mismos (sesión VI).

Fueron aún más los que se declararon en contra de "las fuerzas socioeconómicas, culturales y políticas que hacen que millones de familias se encuentren en una situación infrahumana" (Fernandes-India; V). "El contexto en el que viven los pobres es un contexto social que los excluye y los margina, fruto de mecanismos nacionales e internacionales de dominación. Por eso su pobreza no

es provisional sino estructural. Por lo que se refiere al modelo de familia cristiana de nuestra pastoral tradicional, los pobres no están en condiciones de realizarlo. La familia de los pobres necesita una evangelización que significa liberación dentro de un proceso, como sucede en las comunidades eclesiales de base" (Hummes-Brasil; V). El Mensaje final del Sínodo se haría eco de estas inquietudes al denunciar que "en vastas regiones del mundo se da una pobreza material, producida por estructuras sociales, económicas y políticas que favorecen la injusticia, la opresión y la dependencia" (n.4).

Monseñor De Jong (Zambia) iría más lejos al pedir al Sínodo que "despertara la conciencia de todos en orden a la construcción de un nuevo sistema económico internacional, basado sobre la justicia y la paz" (sesión IV).

"No tenemos derecho a desoír el grito de los pobres. Esa ignorancia es pecado. Pedimos a los pobres que ayuden a la Iglesia a convertirse. Les pedimos que nos comuniquen sus valores y el deseo de comprometerse evangélicamente con la justicia. La salvación viene de los pobres, y nosotros esperamos de las familias pobres un influjo importante para salvar a la familia" (Lebel-Canadá; V).

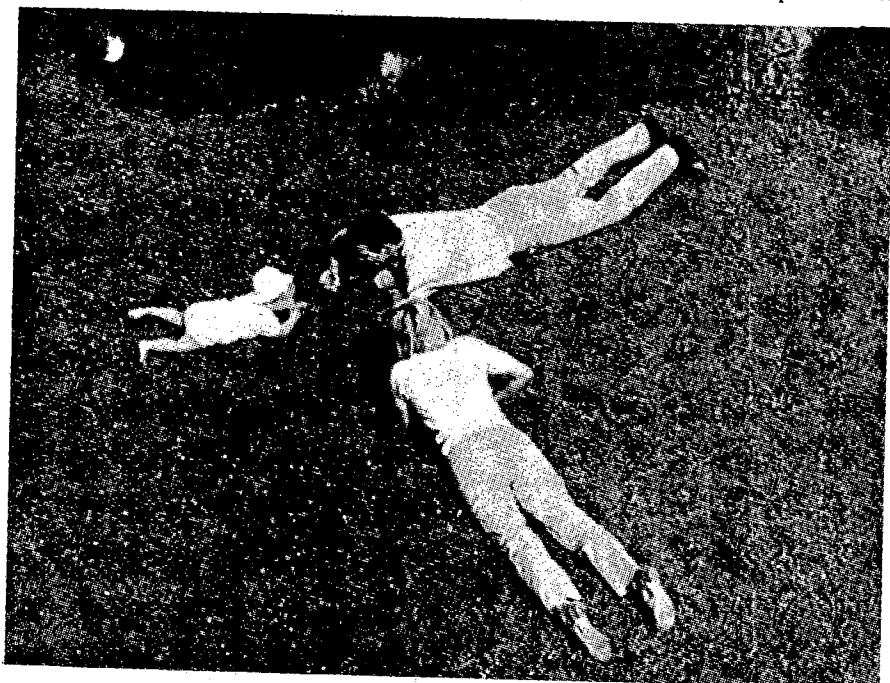
INCULTURACION

"Parece imposible hablar de un único modelo típico de familia válido para todos los pueblos, culturas y épocas" (Datubara-Indonesia; IV).

Este principio tan evidente, que parecería ser una aplicación más de la relación que existe entre familia y sociedad, iba a causar sensación en el Sínodo cuando los Obispos Africanos trataron de llevarlo hasta sus últimas consecuencias.

Los primeros embates se concentraron apenas en la transformación del rito. "El rito de la Iglesia resulta extraño para la vida de la gente" (Wako-Sudán; IV). "La Iglesia no ha realizado investigaciones profundas sobre la naturaleza del matrimonio tradicional (africano) y ha introducido un rito extraño en lugar de elevar ese matrimonio al rango de sacramento. Sugerimos que esto se realice urgentemente" (Dery-Ghana; IX).

Se equivocaría sin embargo quien pensara que con esto se estaba pidiendo un simple cambio de ceremonia. Es más bien la concepción de matrimonio la que está en juego. "El vínculo matrimonial no se concluye con la celebración como si fuera un punto sin continuación. El rito está distribuido en el tiempo y en el espacio: algunas ceremonias se celebran en la casa de los padres de la novia, de su abuelo materno y en casa de la fa-



milia del novio. Cada una de estas etapas tiene su razón de ser y todas son parte constitutiva de la elaboración progresiva del vínculo. Esto hace que ciertas nociones como pre-matrimonio no tengan sentido" (Kaseba-Zaire; V). "Este rito tradicional da derecho a la cohabitación como marido y mujer; un derecho que la Iglesia no reconoce hasta que no se observe la forma canónica" (Ekandem-Nigeria; V). "Proponemos que durante este período se permita a los cónyuges confesarse y comulgar" (Batantu-Congo, X).

Algunos fueron más lejos en su adaptación. "Hay que considerar el problema de los polígamos que han llegado a esta situación debido a la esterilidad del primer matrimonio ¿Existe verdadero consentimiento cuando se sabe que en la cultura tradicional el matrimonio está condicionado por la descendencia esperada?" (Nduhirubusa-Burundi; VIII).

Diffícilmente se podía responder a toda esta problemática desde Roma. Por eso varios propusieron una mayor independencia. "Las Iglesias locales de África consideran que tienen el derecho y el deber de asegurar que el matrimonio y la vida de la familia en aquellas regiones sean auténticamente cristianas y auténticamente africanas" (Rugambwa-Tanzania; VIII).

La respuesta del Cardenal Knox, Prefecto de la Congregación para los sacramentos y el culto divino no pudo ser más decepcionante: "Para los bautizados el contrato matrimonial válido es siempre y necesariamente un sacramento, pretendan hacerlo así o no. Para los bautizados católicos se requiere la forma canónica para la validez del matrimonio. Cualquier otra forma de contraer matrimonio, aunque las partes pretendan una unión exclusiva y perpetua, no produce ningún efecto ni en el foro externo ni en el interno. La cohabitación de las personas que intentaron el matrimonio de la forma anterior es gravemente ilícita y no es más que un torpe y pernicioso concubinato tantas veces condenado por la Iglesia" (sesión XVIII).

Esta reacción hirió e indignó a los Obispos Africanos: "Teníamos noticias de un cierto colonialismo de occidente respecto a nuestros pueblos y culturas. Ahora las palabras del Cardenal Knox confirman nuestras sospechas. Rechazar este elemento substancial a la vida del matrimonio en nuestras culturas sin ni siquiera examinar su conveniencia es un acto de auténtico neocolonialismo contrario al espíritu evangélico" (5).

FORMULAS FIJAS

Pero el Cardenal no se quedó solo.

Hasta ahora, de entre las dos tendencias reseñadas al principio, hemos recogido sobre todo los testimonios de quienes abogan por una mayor apertura pastoral. No faltaron sin embargo voces contrarias.

"El presente Sínodo se propone disipar la confusión creada entre los pastores de almas y los fieles, debido a un falso pluralismo teológico que propugna principios contrarios a las enseñanzas de la Iglesia. De ahí la necesidad de que el Sínodo defina claramente y sin ambigüedades los principios morales, aunque obrando así vaya contra las vanas expectativas de muchos" (Beltritti-Jerusalén; II).

A quienes hablaban de compasión ante situaciones extremas les respondería Mons. Bianchi di Carcano (Argentina): "No será partiendo de los casos más graves y angustiosos que vamos a encontrar las líneas fundamentales de doctrina o las mejores soluciones pastorales, sino por el contrario permaneciendo fieles a lo que la Iglesia siempre ha enseñado" (sesión XI).

Para quienes recordaban el texto evangélico acerca de la preeminencia del hombre sobre la ley el Cardenal Felici, Prefecto del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, "auspicia que teología, derecho y pastoral no vayan cada una por su propio camino, o que incluso se lleguen a invocar razones pastorales para descuidar el derecho" (sesión XII).

Finalmente, quienes echaban mano de análisis sacados de las ciencias humanas deberían recordar lo que había dicho ya en la II sesión el Cardenal Araújo Sales, Arzobispo de Rio de Janeiro: "Todo discurso científico, social o político es necesariamente parcial o sectario. Nuestro mensaje es religioso y en cuanto tal debe iluminarlo y juzgarlo todo y puede transformar también al mundo cultural y político".

Cuando una semana más tarde se reunieron los Obispos por grupos lingüísticos, el grupo latino, constituido en su mayoría por participantes de la Curia Romana y de los países de Europa Oriental recordaría a la Asamblea que "no se pueden admitir aplicaciones pastorales que no concuerden con la doctrina cierta de la Iglesia... La compasión no puede considerarse principio de moralidad... La misión de los pastores no es corregir o disminuir las leyes divinas, sino ayudar a los fieles a observarlas" (sesión XV).

MENSAJE Y CONCLUSIONES

Si se repasan las intervenciones recogidas hasta ahora, se percibirá que casi

todas ellas tuvieron lugar en la primera semana (sesiones I a XI). La mención por parte del Cardenal Ratzinger de la existencia de dos tendencias dentro del Sínodo (sesión XIII), pareció actuar como un conjuro.

"El Sínodo terminó en realidad el lunes día 13 con la exposición de los trabajos realizados por los Obispos reunidos en los grupos lingüísticos. Estas relaciones han significado un cambio de rumbo radical y a la vez la entrada en la recta final. Las voces discordantes reducidas a la gris unanimidad, las dos tendencias registradas en el debate de la primera semana han dejado de ser tendencias diversas. Una palabra se ha convertido en el protagonista de esta segunda parte del Sínodo: unanimidad entre los Obispos. Mis notas la registran al menos 18 veces en los resúmenes distribuidos a la prensa. Hay una especie de rubor freudiano en los Obispos que buscan siempre este vocablo" (6).

Estas líneas resumen acertadamente la impresión que producen las actas de las dos últimas semanas. Aunque la primera redacción del Mensaje era rechazada en bloque, la nueva versión preparada apresuradamente logró la aprobación. El sínodo presentó además al Papa 43 proposiciones cuyo contenido exacto desconocemos pero podemos quizás adivinar en las palabras conclusivas que Juan Pablo II dirigió a los Padres congregados.

La tendencia que propugnaba fórmulas fijas dominó absolutamente en los contenidos. El Mensaje y la Homilía confirman la doctrina tradicional en todos y cada uno de los puntos debatidos. En cambio en la forma de expresarse se tuvo en cuenta a la tendencia pastoral. (n.20).

Unos días antes había pronosticado Mons. Thienchai (Tailandia): "Tememos que los resultados del Sínodo sean una mera repetición de principios e ideales conocidos ya por todos" (sesión VIII). Su predicción no pudo ser más certera.

Pero también este Sínodo hizo posible expresar unas inquietudes que difícilmente van a quedar adormecidas. Y ya por esto mereció la pena.

NOTAS

(1) Mientras no indique lo contrario cito los boletines de prensa publicados en la edición semanal española de *L'Osservatore Romano*. Identifico en cada caso al Obispo y la sesión, en que intervino.

(2) *Vida Nueva* n.1247, p.28.

(3) *Vida Nueva* n.1246, p.31; n.1250, p.25. *El Nacional* 8 oct. A-9.

(4) *Vida Nueva* n.1248, p.27; *El Nacional* 8 oct. A-9.

(5) *Vida Nueva* n.1250, p.23-24.

(6) FZ. ARDANAZ, Santiago en *Vida Nueva* n.1249, p.23.